

Convocatoria para la contratación de 1 Técnico de apoyo a la propuesta de caza CP-01/22.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 técnico para realización de informes y apoyo a la propuesta CP-01/22 Encargo a la FPNCYL “Seguimiento de especies cinegéticas y documentos de planificación estratégica y ejecutiva de la caza en Castilla y León”.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: seis meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2023 prorrogable.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se oferta 1 plaza con centro de trabajo ubicado en Valladolid.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal o Grado en Ingeniería Técnica Forestal y del Medio Natural.
- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- ❑ **Anexo I**, de solicitud de participación.
- ❑ **Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- ❑ **Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **Tec_caza**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **27 de marzo de 2023 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV

recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 5 candidatos.

8º Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- ❑ Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- ❑ Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- ❑ Motivación (10 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado una plaza de técnico de caza en la provincia de Valladolid:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Colaborar en el desarrollo de Instrumentos de planificación cinegética: planes de gestión de especies cinegéticas.
2. Colaborar en el desarrollo de Instrumentos de planificación cinegética: planes territoriales de recursos cinegéticos.
3. Explotación y análisis de los registros de capturas proporcionados por aplicaciones en movilidad o por los titulares cinegéticos.
4. Estudios técnicos para la realización de proyectos: apoyo técnico en la redacción de proyectos.
5. Explotación y análisis de la información de censos de planes cinegéticos, censos de contraste y seguimiento continuo de cotos colaboradores.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

a) Formación: Se valorará formación específica en el ámbito de la encomienda, en concreto en el manejo de los recursos cinegéticos.

Máximo 15 puntos.

Otros aspectos a valorar serán la formación en Sistemas de Información Geográfica, softwares estadísticos y bases de datos.

Máximo 15 puntos.

b) Otros. Se valorará experiencia laboral en consultoría técnica en general, tratamiento estadístico de datos, experiencia en preparación de memorias técnicas y redacción de proyectos.

Máximo de 15 puntos.

Se valorará la asistencia o participación en cursos, seminarios, jornadas, charlas o conferencias en materia de gestión cinegética, especies cinegéticas o socioeconomía de la caza.

Máximo 15 puntos,